

Destacados:

**Blog para la participación de
personas con discapacidad.**

P.1

**Servicio Andaluz de
Teleasistencia.**

P.2

**Pacto Andaluz
por la Solidaridad.**

P.3

XII Congreso de Trabajo Social.

P.4

Blog para fomentar la participación de las personas con discapacidad.

La Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, ha puesto en marcha el blog Discapacidad en Andalucía (www.discapacidadenandalucia.es) con el objetivo de promover la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomentar su participación social.

Este blog pretende ser un espacio de conversación y de participación, a través del cual las personas con discapacidad podrán estar al día sobre actualidad, novedades en legislación, conocer las publicaciones más recientes y opinar sobre las políticas públicas. El objetivo es aprovechar el creciente uso de los medios sociales, que contribuyen a que las personas con discapacidad puedan participar activamente y tener su propia voz en todos los asuntos que les atañen.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Delegación Territorial de Jaén

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN

Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63

www.juntadeandalucia.es/organismos/saludybienestarsocial.html



Junta y forenses impulsan la mejora de la calidad del servicio de las unidades de valoración de violencia de género.

La Junta de Andalucía y los médicos forenses impulsan un proceso de debate y análisis del papel que juegan las unidades de valoración integral de Violencia de Género (UVIVG) con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestan dentro de la Administración de Justicia en la lucha contra el maltrato.

Este servicio, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior y prestado por los Institutos de Medicina Legal (IML), constituye un sistema pionero en España para llevar a cabo la valoración especializada y global de la violencia de género desde la perspectiva forense. Con la finalidad de potenciar el papel de estas unidades, Justicia ha iniciado en Jaén una ronda de encuentros en toda Andalucía en el que participan los médicos forenses para propiciar sus propuestas y aportaciones.

Personal médico forense, psicólogos y trabajadores sociales integran las UVIVG que, con carácter técnico y multidisciplinar, realizan un estudio global de la situación de violencia de género a petición de los órganos judiciales. Estos profesionales llevan a cabo una valoración integral de un episodio de maltrato, mediante un análisis de la víctima y del denunciado y, en su caso, de los menores expuestos a la violencia, con el objetivo de determinar las consecuencias de las agresiones y proteger a las víctimas.

En el foro que se ha desarrollado en Jaén se ha debatido, fundamentalmente, sobre la homogeneización de la actuación médico forense en la valoración de la violencia de género en el juzgado de guardia y la intervención de estos profesionales en toda Andalucía, y ello con el objetivo de mejorar el servicio y potenciar la importante contribución que pueden aportar los profesionales forenses en la lucha contra este problema social.

El informe emitido por las UVIVG incluye la valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, la determinación de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los menores a su cargo y el estudio de factores como la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia del denunciado.

La actividad estrictamente pericial de los profesionales que integran las UVIVG se desarrolla en las instalaciones habilitadas para ello en las sedes de las áreas centrales de los IML correspondientes, aunque, en caso de necesidad, el coordinador del equipo puede organizar reconocimientos externos.

Estos equipos multidisciplinarios se encargan también, a petición del juez, de llevar a cabo una valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente. Estas unidades prestan servicio de guardia en los que se recoge la valoración y reconocimiento efectuados con carácter de urgencia a requerimiento de la autoridad judicial.

Boletín informativo del OIA nº 67: Tratamiento informativo de la infancia y adolescencia en los medios.

Actualmente son numerosos los medios de comunicación que se hacen eco en muchos casos de la vida personal e íntima de personas menores de edad, cuya situación se considera de un interés público relevante, poniendo en riesgo la protección de sus derechos, así como el principio del interés superior del menor.

Cómo tratan los medios de comunicación tradicionales (televisión, radio y prensa impresa) los temas que afectan e involucran a los niños, niñas y adolescentes no sólo se refleja en las temáticas que abordan; si no también en la cantidad y calidad de las fuentes citadas, el grado de participación que se da a los niños y niñas en el relato del hecho, el derecho a la intimidad y a la identidad de este grupo de edad y los valores que promueve, entre otros.

Los datos de diferentes estudios evidencian que los medios de comunicación dedican gran parte de su atención a temas referidos a la infancia y la adolescencia asociados con demasiada frecuencia a la violencia y criminalidad, sea cual sea la dirección en que éstas son materializadas.

Este boletín trata de hacer hincapié en la necesidad de la inclusión de las voces de los niños, niñas y adolescentes como sujetos protagonistas en las informaciones, así como en la protección de sus derechos en los medios de comunicación, a partir de diferentes estudios y noticias que reflexionan sobre la representación de los menores en los medios: la terminología utilizada en noticias sobre infancia, los códigos de conducta y una lista de criterios para asegurar que los medios de comunicación trabajen a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Más información en la web del Observatorio de la Infancia en Andalucía.

<http://www.oia.junta-andalucia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3964&tipo=documento>

El Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) ha atendido en el primer semestre de 2013 más de 17.100 llamadas diarias, lo que se traduce en un total de 3.101.914 llamadas desde enero a junio, lo que ha supuesto más de 104.000 horas de conversación. Desde la entrada en funcionamiento de este sistema en 2002 han sido atendidas más de 35 millones de consultas.

De las llamadas que las personas beneficiarias han realizado al SAT pulsando el botón de su dispositivo de Teleasistencia, una parte importante se han producido por motivo de conversación y compañía (el 64% de las recibidas), de ahí el importante papel que juega esta prestación para paliar situaciones de soledad y aislamiento social. También destacan las llamadas por motivo de emergencia (el 16,8%) o para solicitar algún tipo de información (19,26%).

Entre las demandas gestionadas, también están las que los propios profesionales del SAT realizan desde la central, ya sea para movilizar recursos en caso de emergencias, dar aviso a familiares o contactos en caso de necesidad, para proporcionar alguna información de interés, hacer un seguimiento periódico del estado de las personas beneficiarias, recordar una cita médica o para actualizar sus datos de forma que se garantice una prestación de calidad, eficaz y eficiente.

Por provincias, de los más de 35 millones de llamadas gestionadas por el SAT desde su creación, 1,62 millones correspondieron a Almería; 5 millones a Cádiz, 4,2 millones a Córdoba; 3,7 millones a Granada; casi 2,3 millones a Huelva; 3 millones a Jaén; 5,1 millones a Málaga, y 10,1 millones a Sevilla.

Además de la gestión de demandas, desde el SAT se han realizado en el primer semestre de 2013 más de 4.700 visitas de seguimiento domiciliario, con el propósito de incrementar la eficacia del servicio así como la percepción de seguridad en los usuarios, revisando y actualizando los datos inicialmente recogidos y el uso del dispositivo de teleasistencia, además de obtener nueva información de utilidad para la gestión del sistema.

En la actualidad, el SAT cuenta con 178.213 personas titulares. Por provincias, Sevilla tiene el mayor número de usuarios de este servicio con 44.193, seguida de Málaga con 27.595, Cádiz con 24.487, Córdoba 21.641, Granada 21.125, Jaén 18.752, Huelva 10.204 y Almería 10.216.

A este servicio de teleasistencia pueden acceder las personas residentes en Andalucía mayores de 65 años con el único requisito de ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco, personas en situación de dependencia que tengan prescrita la Teleasistencia en su Programa Individual de Atención y las personas con más del 65% de discapacidad entre los 16 y los 65 años de edad.

En este primer semestre se han atendido 109.986 demandas de servicios de salud desde el servicio de teleasistencia, de las cuales 86.791 fueron llamadas de emergencia, 14.018 llamadas solicitando concertar una cita médica, 5.418 por motivo de caída y 3.759 demandas de consejo sanitario.

En 2012 concluyó la implementación de un proyecto tecnológico para la integración de las plataformas del SAT y de los servicios de emergencias 061 y de Salud Responde, con el objetivo de proporcionar un sistema integrado de alta calidad para la asistencia social y servicios sanitarios. Las personas beneficiarias del SAT pueden dar aviso de una emergencia, solicitar una cita médica o pedir un consejo sanitario, con solo apretar el botón del dispositivo de teleasistencia instalado en su domicilio.

La gestión de estas situaciones de emergencia sanitaria se realiza mediante la movilización del 061 a través de una aplicación informática que permite la transmisión de información online entre los centros coordinadores de urgencias y del SAT. Dicha aplicación facilita el trasvase de forma automática, tanto de la llamada del usuario como de los datos necesarios para la gestión de la situación de emergencia sanitaria.

Entre las ventajas de la integración de estos servicios se encuentran que la persona beneficiaria puede acceder a los servicios de salud con solo pulsar el botón de su dispositivo de teleasistencia, resolviéndose la demanda de una forma directa y rápida.

El IAM presta atención psicológica a 54 mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en 2013.

Nace el Pacto Andaluz por la Solidaridad.

Se ha procedido en Sevilla la firma del Pacto Andaluz por la Solidaridad. El acuerdo ha sido suscrito en la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo por representantes en España y en Andalucía de las organizaciones Unicef, Acnur, Unrwa, Onu Hábitat, Onu Mujeres y Articulación de redes territoriales para el desarrollo humano sostenible; en representación de la Red Andalucía de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, el decano de la Universidad Loyola de Andalucía y el presidente de la Confederación de Entidades para Economía Social de Andalucía. Asimismo, han firmado los secretarios regionales de CCOO y UGT, el presidente del Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional, un representante de Ecologistas en Acción y el presidente de la Coordinadora de ONG de Desarrollo de Andalucía.

Tras la firma, se ha remarcado el esfuerzo de los andaluces por ayudar a los demás según sus posibilidades. En esta apuesta por la solidaridad, se ha recordado que Andalucía es, junto con el País Vasco, la principal potencia de solidaridad internacional y cooperación, según reconocen embajadas, consulados y oficinas técnicas de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El contenido del mismo deberá plasmarse en las líneas de actuación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo (PACODE) y concretarse en cada uno de los países prioritarios de la cooperación andaluza. Asimismo, la construcción del Pacto se basa en el consenso entre los agentes de la solidaridad y el diálogo e interlocución permanente con todo los protagonistas sociales y económicos y en especial con las ONGD.

Por último, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, que ha presidido el acto, ha animado a los agentes sociales y económicos a seguir impulsando la solidaridad entendida como un decálogo que "nos permita reaccionar, actuar, debatir y comprometernos".

El Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, un proyecto pionero en España puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) a finales de 2012, ha atendido durante el primer semestre de 2013 a 54 mujeres adolescentes. Se trata del primer balance semestral de un programa que tiene como objetivo prestar atención psicológica gratuita a víctimas de entre 14 y 17 años, así como proporcionar información y orientación a las madres, padres o tutores de dichas mujeres para minimizar al máximo las consecuencias de la violencia de género y prevenir nuevas relaciones de pareja no igualitarias. De este modo, la iniciativa pretende dar respuesta a las necesidades detectadas por el IAM a lo largo de los últimos años, en los que se está registrando un creciente número de casos de violencia de género en parejas jóvenes.

La atención psicológica a víctimas jóvenes requiere, especialmente cuando son menores de edad, modelos específicos que se adecuen a sus características y necesidades concretas. Para desarrollarlos, los centros provinciales del IAM y el Teléfono de la Mujer llevan los casos concretos de violencia de género detectados en mujeres menores a un equipo psicológico especializado de la Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (Aesim), que además de atender a la víctima (previa autorización de sus tutores) y a sus familias, deriva a la misma a la red de atención (sanitaria, social, jurídica, policial, etc.) que se requiera.

Una vez derivada al equipo de terapeutas, la víctima recibe una sesión inicial de presentación y seis de terapia individual, donde se abordan todos los aspectos relacionados con la violencia de género y sus manifestaciones, desde las más tempranas hasta las más severas. Tras dichas consultas individuales, y en función del perfil de las menores atendidas, el programa desarrolla en cada provincia sesiones terapéuticas grupales donde se refuerzan los contenidos aprendidos y se genera una red de apoyo informal para las menores. De forma paralela, las madres y los padres asisten a grupos terapéuticos de progenitores, donde mejoran la comprensión del problema y comparten estrategias y buenas prácticas para apoyar a sus hijas.

De las 54 menores atendidas hasta ahora, diez eran de la provincia de Granada, nueve de Málaga, ocho de Sevilla, siete de Cádiz, siete de Córdoba, cinco de Huelva y cuatro de Jaén. Por tipo de maltrato, 50 sufrían violencia psicológica, 33 violencia física y dos violencia sexual.

La Administración autonómica ha puesto en marcha este verano la campaña 'No es Amor. Rompe con la desigualdad', impulsada de forma conjunta por el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), con el objetivo de fomentar entre la juventud relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

El Instituto Andaluz de la Mujer alerta del creciente fenómeno del "espejismo de la igualdad" en la juventud, y recuerda en este sentido la investigación Detecta-Andalucía sobre 'Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición a menores', una iniciativa de coeducación promovida por el IAM que desvela que el 65% de las personas adolescentes andaluzas de entre 14 y 16 años presentan actitudes o formas de pensar sexistas. Según dicho estudio, el 60% está de acuerdo o muy de acuerdo con la legitimidad de la autoridad masculina en la pareja, y un 61,2% de los chicos y un 41,7% de las chicas cree que los celos son una prueba de amor.

¿Sabías que...?

XII Congreso del Trabajo Social: “La intervención social en tiempos de malestares”.

En tiempos como el presente, tiempos que están marcados por incertidumbres que poseen diversos matices y niveles, las sociedades avanzadas tienen que seguir profundizando en la conquista del bienestar, es decir, en la seguridad, la protección social, la educación, los servicios sociales, sanitarios y de pensiones, en la lucha contra las antiguas y nuevas formas de pobreza, mediante políticas y prácticas de creciente inclusión social.

El XII Congreso Estatal del Trabajo social quiere dar respuesta a estas cuestiones, con los principios de la Agenda Global del trabajo social y el Desarrollo social (Hong Kong) de fondo y haciendo hincapié en que las y los trabajadores/as sociales tienen competencia profesional para afrontar la crisis social actual y sus malestares afrontando con capacidad, innovación e ilusión los retos de futuro.

Hemos entrado en una nueva fase histórica en la que, siendo conscientes de que la intervención social implica superar la concepción del trabajador social como mero gestor de recursos, el gran desafío para el Trabajo Social y sus profesionales es reflexionar sobre el sentido de la protección social y cómo realizarla.

La idea nuclear sobre la que se construye la metodología del Congreso es la PARTICIPACIÓN: la CONSTRUCCIÓN del Congreso será el resultado de la participación activa de sus participantes.

Por eso la organización invita a que asistan al Congreso otros profesionales ligados con el mundo social (educadores sociales, psicólogos, juristas, economistas, encargados de la responsabilidad social corporativa de empresas, etc.). Así como movimientos sociales, plataformas de afectados, colectivos sociales, usuarios/as.

Se celebrará en Marbella del 14 al 16 de noviembre de 2013.

Más información en:
<http://www.xiicongresotrabajosocial.es/>

Presentada la memoria del Centro Provincial de Drogodependencias.

Los casos admitidos a tratamiento en el Centro Provincial de Drogodependencias (CPD) aumentaron en 2012, pero según la evolución en los últimos cinco años, se mantiene el número de admisiones a tratamiento. Así se desprende de la memoria anual de 2012 del CPD, especializado en la atención a los problemas derivados de las drogas y que además constituye el operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

El año pasado se experimentó un descenso de los casos admitidos a tratamiento por heroína/rebujao y otros opiáceos; pero un ligero aumento de los casos admitidos por cocaína. Notable ha sido el aumento de admisiones por cannabis y por alcohol. En los últimos cinco años han disminuido los casos por tabaco.

Y es que en 2012 se han tratado a 128 personas por heroína y “rebujao”; 303 por cocaína, 589 por cannabis, 435 por alcohol y sólo 30 por tabaco. En total, se han admitido a tratamiento 1.524 casos nuevos (1.332 hombres y 192 mujeres) y se atienden 3.513 casos.

El mayor número de casos corresponde a jóvenes de hasta 24 años (548), seguidos de personas de entre 25 y 34 años (418). Entre 35 y 44 años fueron atendidos 293 casos y de 45 años en adelante fueron 265 casos.

Tanto en hombres como en mujeres la situación laboral más frecuente es la de parado.

En Jaén fueron tratados 603 casos, de los que 535 fueron correspondientes a hombres y 68 por mujeres. En ambos casos, mayoritariamente fue por consumo de cannabis. En cuanto a los casos activos por centro, en Jaén fueron 1.328, frente a los 3.513 de la provincia.

Entre las atenciones, 77 fueron a menores de edad (62 hombres y 15 mujeres), por cannabis, tabaco y cocaína.

Se han ejecutado un total de 513 acciones con el fin de aumentar el grado de información sobre el consumo de drogas y las adicciones.

En el ámbito de la prevención destaca el programa Ciudades ante las Drogas que se desarrolla a través de subvenciones de la Consejería de Salud y Bienestar Social a ayuntamientos y a agrupaciones de municipios de la provincia, llegando en 2012 a una cobertura de 23 localidades.

Convocados los “III Premios Personas Mayores”.

La Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Mayores, Infancia y Familia, ha convocado los III Premios Personas Mayores.

En la orden, publicada en el BOJA, se establecen cuatro modalidades. La primera, al 'Mejor centro de atención a personas mayores', destinado a premiar al centro residencial o centro de día que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias y que constituya un referente en su ámbito. Una segunda al 'Mejor proyecto de envejecimiento activo', a la iniciativa que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura.

Además, se establece un premio a 'Toda una vida', que pretende reconocer a aquellas personas mayores de 60 años que, en el ámbito de la comunidad autónoma, se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos.

La última de las modalidades del premio es para 'Las personas mayores y los medios de comunicación', destinada a premiar a los medios de comunicación, y las iniciativas de los mismos que difundan la buena imagen de las personas mayores y promuevan el envejecimiento activo y la calidad de vida en el colectivo. El plazo para presentarse a esta convocatoria, de 30 días naturales, concluye el próximo 2 de agosto.

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.